

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2018/2197 *Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cárcheles 2018 y Plantilla de Personal.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES 2018 Y
PLANTILLA DE PERSONAL

Hace saber:

Que no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones durante el periodo de información pública, contra el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 18 de abril de 2018, sobre aprobación inicial del Presupuesto General Municipal correspondiente al ejercicio 2018, dicho acuerdo se eleva a definitivo, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/199, de 20 de abril.

A continuación se inserta resumido por capítulos, el referenciado Presupuesto General junto con la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	434.114,79 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	574.528,69 €
3	Gastos financieros	19.599,34 €
4	Transferencias corrientes	36.246,59 €
5	Fondo de contingencia	- €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	407.267,16 €
7	Transferencias de capital	- €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	145.234,04 €
	TOTAL GASTOS	1.616.990,61 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	297.253,08 €
2	Impuestos indirectos	6.767,29 €
3	Tasas y otros ingresos	292.898,32 €
4	Transferencias corrientes	596.713,87 €
5	Ingresos patrimoniales	81.641,28 €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	- €
7	Transferencias de capital	341.716,78 €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	- €
	TOTAL INGRESOS	1.616.990,61 €

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES PARA EL EJERCICIO 2018

PUESTOS						
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
1.-Con Habilitación Nacional						
1.1 Secretaría Intervención	1	NO	A	26	SI	
2.-Escala Administración General						
2.4 Subescala Auxiliar Administrativa	1	NO	C2	18	SI	
	1	NO	C2	12	SI	CUBIERTA EN INTERINIDAD

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a partir del siguiente a la fecha de publicación de la aprobación definitiva del Presupuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Jaén, de conformidad con los requisitos y demás formalidades establecidas en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cárcheles, a 18 de Mayo de 2018.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.